



MENDOZA, **12 de septiembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 27977/23 caratulado: "*DIRECCIÓN DE PERSONAL- DEJAR SIN EFECTO RENUNCIA CONDICIONADA PROF. ROBERTO URBAY*".

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 462/22-FAD se aceptó la renuncia condicionada por jubilación del Prof. Roberto Antonio URBAY, a partir del 1 de setiembre de 2022, conforme a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8820/62.

Que el Prof. URBAY solicita dejar sin efecto la mencionada renuncia debido a la demora de los trámites iniciados en la Dirección Nacional de Migraciones, conforme a los argumentos manifestados mediante resolución N° 141/23-CD.; obstaculizando el inicio de su jubilación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la resolución N° 462/22-FAD por la cual se aceptó, a partir del UNO (1) de setiembre de 2022 la renuncia condicionada del Prof. Roberto Antonio URBAY (Legajo N° 24.866 – CUIL N° 23-93721404-9) en el cargo de **Profesor Titular con dedicación Exclusiva, efectivo**, para el dictado de las asignaturas "*Piano I a V*" de las Carreras Musicales, por las razones expuestas en el 2º. Considerando.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 494


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO